Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF. : ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA., RUT 76.602.373-8** POR LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN JARDINES INFANTILES Y/O LOCALES DONDE ESTOS FUNCIONEN Y OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000335

IQUIQUE, 11 NOV 2016

VISTOS:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley Nº 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución Nº 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y **Resolución Nº 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 015/306 de fecha 11 de Octubre de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá.

2. Que según se desprende del Acta de Evaluación, señalada precedentemente, se recibieron dentro del plazo establecido en las Bases de Licitación, las garantías de seriedad de la oferta de los siguientes proponentes:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

NOMBRE	RUT
ASESORIAS AYSPI & CIA LIMITADA	76.240.128-2
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA.	76.602.373-8
SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	76.648.352-6

3. Que, con fecha 07 de Noviembre de 2016 realizo el acto de apertura de ofertas recibiéndose las ofertas de los siguientes proponentes:

NOMBRE	RUT
ASESORIAS AYSPI & CIA LIMITADA	76.240.128-2
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA.	76.602.373-8
SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	76.648.352-6

4. Que, los siguientes proveedores no cumplieron con lo establecido en las bases administrativas y técnicas por lo cual no fueron evaluados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MOTIVOS
SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN; RUT 76.648.352-6	Quedan descalificada la oferta de la Empresa Servicios Integrales en Ingeniería y Construcción, debido a que no presenta en formato Excel Anexo N°5 solicitado en el punto 8.5 de las bases administrativas. No adjunta Oferta Técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 7 letra b) El oferente deberá indicar las especificaciones y características del servicio que ofrece, las cuales deben considerar las Especificaciones Técnicas y Bases administrativas solicitados por JUNJI.
ASESORIAS AYSPI & CIA LIMITADA; RUT 76.240.128-2	Queda descalificada la oferta de la Empresa ASESORIAS AYSPI & CIA LIMITADA debido a que no adjunta No adjunta Oferta Técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 7 letra b) El oferente deberá indicar las especificaciones y características del servicio que ofrece, las cuales deben considerar las Especificaciones Técnicas y Bases administrativas solicitados por JUNJI

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5. Que, consecuente con lo anterior, se continuó con el proceso de evaluación en relación a las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

NOMBRE	RUT
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA.	76.602.373-8

6. Que la Comisión Evaluadora, procedió a la evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas, conforme los siguientes criterios de evaluación establecidos en el punto 13 de las bases Administrativas de Licitación:

Aspecto	Ponderación	Puntajes			Observaciones
Precio de la Oferta	35%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará según la presente fórmula **Puntos (2 decimales) = Menor precio / Mayor precio x10** Se considerará como más económica aquella oferta que tenga la sumatoria de menor valor de la totalidad de las partidas de itemizado.			
Plazo de ejecución de servicios	10%	10 puntos al factor más bajo de plazos de ejecución de los trabajos, de acuerdo a la sumatoria total de las partidas del itemizado y al resto se asignara puntaje según la presente formula: **Puntos (2 decimales) = Menor plazo / Plazo ofertado x10**			
Garantía post reparaciones	5%	De acuerdo a la siguiente escala: Garantía menor a 60 días corridos en todas las partidas: 1 punto. Garantía igual a 61 días y hasta 150 días corridos de garantía en todas las partidas: 3 puntos. Garantía igual a 151 días y hasta 300 días corridos de garantía en todas las partidas: 7 puntos. Garantía igual a 301 días corridos o más en todas las partidas: 10 puntos.			
Experiencia Profesional del Organismo en construcción y/o reparaciones de establecimientos educacionales	10%	Experiencia del organismo en obras de construcción. (50%)	Más de 2.500 m^2 construidos	**10**	**La ponderación total en este criterio será el promedio de los metros construidos v/s reparaciones. La JUNJI, se reserva el derecho de solicitar los documentos de verificación que estime conveniente**
			Desde 2000 m^2 construidos a 2499 m^2	**7,5**	
			Desde 1500 m^2 construidos a 1999 m^2	**5**	
			Desde 500 m^2 construidos a 1499 m^2	**2,5**	

			Menos de 499 m^2 construidos	**0**	**para acreditar esta información. Anexo N°7)**
		Experiencia del organismo en obras de reparación. (50%)	Más de 2.500 m^2 de obras de reparación	**10**	
			Desde 2000 m^2 de reparación a 2499 m^2	**7,5**	
			Desde 1500 m^2 de reparación a 1999 m^2	**5**	
			Desde 500 m^2 de reparación a 1499 m^2	**2,5**	
			Menos de 499 m^2 de reparación	**0**	
Comportamiento del Proveedor	35%	El oferente cuyo puntaje total obtenido en la sumatoria de subfactores resulte entre 1000 a 800, obtendrá **10 puntos** en la evaluación.			El detalle de ponderación se describe en tabla de sub factores
		El oferente que obtenga un puntaje total entre 700 a 500 puntos, será evaluado con **5 puntos**.			
		Quien obtenga un puntaje total de hasta 400 puntos, se le asignará **1 punto** en la evaluación.			
		*En el caso de aquellos oferentes cuyo puntaje total obtenido en los subfactores a evaluar sea inferior a 300 (300 inclusive) será excluido del proceso y no será evaluada su propuesta.			
Cumplimiento de antecedentes administrativos.	5%	10 puntos a aquel oferente que cumpla con todos los antecedentes administrativos.			
		1 punto a aquel que no cumpla con los antecedentes administrativos y los haga llegar a más tardar 48 horas después de la solicitud.			
		No será evaluado aquel oferente que no responda a la solicitud.			

7. Que, el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha **10 de Noviembre de 2016**, ha asignado los siguientes puntaje por oferta, de suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

845-30-LP16	Precio de la Oferta			Plazo de ejecución de servicios			Garantía post reparaciones			Experiencia					Comportamiento del Proveedor			Cumplimiento de antecedentes administrativos.			RESULTADO
										Experiencia del organismo en obras de construcción. (50%)		Experiencia del organismo en obras de reparación. (50%)									
Proveedor	VALOR TOTAL NETO	NOTA	Nota Asignada	Plazo	NOTA	Nota Asignada	Garantía	NOTA	Nota Asignada	mts2	NOTA	mts2	NOTA	Nota Asignada	Compota miento	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓ N BRAUN Y ASOCIADOS LTDA.	77.602.113	10,00	3,50	630,00	10,00	1,00	158 días	10,00	0,50	1.500,00	5,00	10,00	10,00	0,75	500,00	10,00	3,50	si	10,00	0,50	9,75

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

8. Que en relación a la Licitación **ID 845-30-LP16**, denominada **Suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá**, la oferta presentada por **ASESORIAS AYSPI Y CIA LTDA., RUT 76.240.128-2**, la Comisión Evaluadora, en acta de evaluación señala: "No adjunta Oferta Técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 7 letra b) El oferente deberá indicar las especificaciones y características del servicio que ofrece, las cuales deben considerar las Especificaciones Técnicas y Bases administrativas solicitados por JUNJI".

9. Que en relación a la Licitación **ID 845-30-LP16**, denominada **Suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá**, la oferta presentada por **SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, RUT 76.648.352-6**, la Comisión Evaluadora, en acta de evaluación señala: "No presenta en formato Excel Anexo N°5 solicitado en el punto 8.5 de las bases administrativas. No adjunta Oferta Técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 7 letra b) El oferente deberá indicar las especificaciones y características del servicio que ofrece, las cuales deben considerar las Especificaciones Técnicas y Bases administrativas solicitados por JUNJI"

10.Que por su parte, el punto 15 de las bases de licitación establece: "*La entidad licitante declarará **inadmisibles** cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.*"

11. Que de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos anteriores, se estima procedente la descalificación de la oferta presentada por **ASESORIAS AYSPI Y CIA LTDA., RUT 76.240.128-2** y por **SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, RUT 76.648.352-6,** debido a que No cumple con lo solicitado en bases administrativas y técnicas al adjuntar Oferta Técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 7 letra b) de las bases administrativas y técnicas.

12. Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha **10 de Noviembre de 2016**, la que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA., RUT 76.602.373-8** por ser la oferta mejor evaluada, y resultar conveniente a los intereses institucionales

13. Que conforme los antecedentes que se tuvieron a la vista y los hechos expuestos en los considerandos precedentes, se estima procedente adjudicar el presente proceso de licitación pública a **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA., RUT 76.602.373-8**; en relación a la Licitación ID 845-30-LP16, denominada **Suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá**, en atención a que dio cumplimiento a los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, obteniendo una calificación final de **9,75 puntos**, la que resulta ventajosa teniendo en cuenta las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, a los que alude la norma contenida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley Nº 19.886 y el numeral 7, del artículo 22 de su Reglamento, ambos cuerpos normativos citados en el Visto.

RESUELVO:

1° DECLÁRASE INADMISIBLES las ofertas presentadas por los proveedores, **ASESORIAS AYSPI Y CIA LTDA., RUT 76.240.128-2 y SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, RUT 76.648.352-6**, en el proceso de licitación pública ID **845-30-LP16**, denominada **Suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá**, por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las Bases de Licitación.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3° ADJUDÍQUESE al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BRAUN Y ASOCIADOS LTDA., RUT 76.602.373-8**, representado legalmente por don Larry Braun, Rut 13.369.109-K para adquirir **Suministro de servicios de obras de infraestructura en jardines infantiles y/o locales donde estos funcionen y oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá.**

4°. REQUIÉRASE al adjudicatario la respectiva garantía de fiel y oportuno cumplimiento, conforme al **punto 20** de las Bases de Licitación, por un monto de **$4.500.000**, con vencimiento de **60 días hábiles, posteriores a la fecha de término del contrato.**

5° El valor de la contratación, asciende a la suma de **$90.000.000**, con IVA incluido.

6° La supervisión del cumplimiento de este contrato, estará a cargo de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Regional de Tarapacá.

7° SUSCRÍBASE el contrato correspondiente.

8° EMÍTASE la respectiva Orden de Compra una vez aprobado el contrato.

9° IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001, Subasignación 002 del Programa 01, del Presupuesto Vigente del Servicio.

10° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el ID N° **845-30-LP16**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI - TARAPACÁ

KZR/KBR/RPP/PCC/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- **Subdirección de Cobertura e Infraestructura**
- **Unidad de Adquisiciones**
- **Oficina de Partes.**